

**Acta 4º sesión 2024  
Consejo de la Sociedad Civil  
ChileCompra**

Fecha: 8 de noviembre de 2024

Inicio: 11:20 horas.

Término: 12:45 horas.

Lugar: Monjitas 392, piso 8, Santiago y Plataforma virtual Teams.

Consejeros/as asistentes:

<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Asiste Sí/No</b>	<b>Observaciones</b>
Ernestina Silva	Asociación de Mujeres Confeccionistas de Arica y Parinacota	Sí	Asistencia virtual
Eduardo del Solar	APIS AG	No	Ausencia consejero suplente
Marcos Illesca	ASEXMA	No	Ausencia consejero suplente
Alejandro Barros	Espacio Público	Sí	Presencial
Axel Rivas	CONUPIA	Sí	Presencial
Daniel Oyarzún	Fundación Multitudes	Sí	Asistencia virtual
Igor Morales	CICAB	Sí	Presencial
Juan José Lyon	Fundación América Transparente	Sí	Asistencia virtual
Francisco Marín	AGPTA	Sí	Asistencia virtual
Manuel Henríquez	Observatorio de GastoFiscal	Sí	Asistencia virtual

Por parte de ChileCompra asisten:

- Cristián Pérez, Jefe División de Gestión de Usuarios.
- Christian Zarria, Jefe (s) División de Estudios y Políticas de Compra.



- Viviana Mora, Jefa departamento de Gestión y participación de proveedores.
- Paula Moreno, Jefa departamento Gestión y Asesoría de Organismos Compradores
- David Escobar, Analista de la División de Estudios y Políticas de Compra
- Catalina Uribe, Jefa Departamento de Comunicaciones.
- Benjamín San Martín, Secretario ejecutivo interino del Cosoc.
- Carla González, encargada de participación ciudadana y redes intersectoriales y Secretaria ejecutiva del Cosoc.

## Inicio de la sesión

Luego de la bienvenida a la consejera y consejeros, y a las y los asistentes por parte de ChileCompra, se dio inicio a la cuarta sesión de carácter ordinario del Cosoc, reunión que según lo acordado con los Consejeros tuvo como objetivo presentar algunos de los principales avances que ha tenido la institución y que han estado marcados por la puesta en marcha de las modificaciones de la nueva ley de compras públicas que entraron a regir en diciembre de 2023 y de los cambios que entran en vigencia en diciembre de 2024.

En esta sesión, el jefe de la División de Gestión Usuaría, Cristian Pérez, participó en representación de la directora de ChileCompra, Verónica Valle.

### 1. Avances en Datos Abiertos asociados a 6° Compromiso Gobierno Abierto y reactivación de mesa de datos abiertos

Acerca de los avances en esta materia, David Escobar, analista de la División de Estudios y Políticas de Compra, puso énfasis en el trabajo y mejoras que está realizando la institución en la plataforma <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/> para incluir todos los cambios que se establecen en la ley 21.634 que modifica la ley 19.886 de compras públicas, incorporando a partir de diciembre de 2024 entre otras informaciones a los nuevos actores que se sumarán a transar en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Ello con el foco de que esta mayor información sea presentada de forma transparente, intuitiva y accesible para el uso de compradores, proveedores y, en general, de toda la ciudadanía interesada.

Escobar recordó en este contexto el 10° Compromiso con Gobierno Abierto que tiene ChileCompra y que consiste en **ampliar la información disponible a la ciudadanía en el sitio de Datos Abiertos de ChileCompra en un periodo de tres años (2023-2026)**, en línea con las modificaciones a la ley 19.886 de Compras Públicas que introdujo la ley 21.634 publicada en diciembre de 2023.

Mientras en los avances destacó la expansión del catálogo de archivos masivos descargables sumando las cotizaciones de Compra Ágil y ofertas de licitaciones, en las mejoras contempladas para este periodo están los procesos de grandes compras, la

inclusión de nuevas secciones en línea: una dedicada a compra ágil, área que toma relevancia dadas las modificaciones a este mecanismo en la ley, y otra a empresas de menor tamaño; [mejoras de API OCDS](#) para integración de datos clave y la incorporación de una mayor cantidad de material educativo como cápsulas de aprendizaje y cursos en formato e-learning, para que las personas usuarias tengan la información sobre cómo interactuar con el sitio.

Sobre el plan de implementación, David Escobar mencionó que este se divide en tres etapas:

### **Etapas 1 (2024) - Desarrollo inicial**

### **Etapas 2 (2025) - Expansión**

### **Etapas 3 (2026) - Consolidación**

Explicó que cada una de éstas incluye tareas de desarrollo, validación, e-learning y lanzamiento, además de la participación de la ciudadanía y la mantención y actualización de manera periódica.

En cuanto a los resultados que se esperan de estas implementaciones son, por un lado, mayor transparencia en las compras públicas, el fortalecimiento del control ciudadano, un mayor acceso a información para todos los stakeholders y, por otro, y potenciar la capacitación mediante e-learning, esto para aumentar el uso de la plataforma.

Uno de los insumos considerados para la elaboración de este plan fueron los resultados de la Encuesta de Usuarios Datos Abiertos, consulta que entregó valiosa información en cuanto a elementos como el perfil de las personas usuarias de ChileCompra, el formato preferido por la ciudadanía para recibir información y el nivel de detalle que quieren recibir.

Escobar anunció que ChileCompra [reactivará su mesa de datos abiertos](#) (instancia creada en 2017 y que retomará tras una pausa en 2023), informando al consejo que la instancia iniciará sus reuniones en diciembre de este año con el Cosoc como un integrante principal, siendo además abierta a académicos y expertos en datos y tecnología, entidades universitarias, organizaciones, así como emprendedores y empresas que utilicen datos públicos. Ello con el objetivo de recoger de forma permanente la visión de distintos actores de la sociedad civil en el desarrollo del sitio Datos Abiertos de

ChileCompra, seguir fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública, en el contexto del cumplimiento al 6° Plan de Gobierno Abierto.

### **Comentarios a este tema:**

A) Consejero Igor Morales: consideró una muy buena noticia la reapertura de la mesa de datos y relevancia de tratar este tema. Además, comentó que es importante considerar otros estándares y no solo al Estándar de Open Contracting Data Standard en el trabajo con datos.

B) Consejero Alejandro Barros, Espacio Público: comentó que en su experiencia una problemática en el tema de los Datos Abiertos ha sido el énfasis que se le da a la cantidad de datos más que en el uso, lo cual es errado en su parecer. Destacó que el desafío debe estar en el uso de los datos más allá de solo generarlos y publicarlos. Propone que, en torno a lo presentado en la sesión por ChileCompra, se puedan revisar instancias existentes que han tomado el tema y que se pueden usar como referente y buenas experiencias para complementar los avances.

C) Christian Zarria, jefe (s) División de Estudios y Políticas de Compra: en respuesta a la inquietud sobre qué hacer para avanzar en el uso de datos, mencionó que ChileCompra siempre ha tenido como foco y mandato el transparentar los datos asociados a las compras públicas y coincidió con el consejero Barros en que es un desafío permanente poder disponibilizar de una forma amigable e intuitiva la gran cantidad de información disponible, de manera a que pueda ser entendida y utilizado eficazmente por la ciudadanía así como por los usuarios compradores y proveedores del Estado.

También comentó algunos casos exitosos de experiencias en esta área y confirmó la presencia de ChileCompra en la Mesa de Gobierno de Datos como oyentes y entregando observaciones. Aclaró que la institución no está considerada para participar en el piloto de esta política, pero sí que posee su propia política de uso de datos.

D) Cristian Pérez, jefe División de Gestión de Usuarios: en este tema, recalcó que la temática de los datos abiertos es una gran oportunidad para visualizar oportunidades de negocios y que el desafío está en involucrar al usuario final para trabajar más cercanamente con la ciudadanía.

## **2. Avances en la implementación de la reforma a la ley de compras públicas y gestiones a proveedores a nivel regional y nacional**

En este tema, Viviana Mora, jefa departamento de Gestión y participación de proveedores, mencionó que los avances han transitado por distintos canales, siendo uno de los principales, la estrategia de Gestión Usuaria de proveedores del Estado, en la que ChileCompra ha trabajado con el propósito de conocer y atender a estos usuarios de manera segmentada, según su perfil, y así apoyarlos de manera más efectiva y cercana.

Entre las acciones destacadas en este ámbito, mencionó:

- **Identificación de proveedores de nuevos organismos**, para lo cual está trabajando en conjunto con Imagen Chile, el Tribunal de Libre Competencia y el Centro Cultural La Moneda, además del levantamiento de los proveedores de instituciones que se suman a transar en Mercado Público como el Congreso Nacional y el Poder Judicial entre otros.
- **Cierre de brechas entre nueva demanda y oferta disponible**, identificando debilidades y desarrollando competencias en las personas usuarias.
- **Desarrollo de capacidades para participación de proveedores locales**, acción que se está llevando a cabo en alianza con Sercotec, Corfo y la revisión del Sence.
- **Relacionamiento con gremios y despliegue territorial**, a través de la instalación de mesas regionales, reuniones y coordinación de actividades en regiones.

Respecto al despliegue territorial, Viviana Mora afirmó que el objetivo principal de acercar los servicios de ChileCompra a compradores y proveedores de regiones y lograr así una mayor participación de estos usuarios, se ha ido alcanzando gracias actividades como las giras presenciales que la institución realizó este año en marzo, septiembre y octubre donde se capacitaron a más de 4.070 usuarios y se pudo levantar información relevante sobre la relación y comportamiento de proveedores y compradores con Mercado Público.

**Comentarios a este tema:** No hubo comentarios en este espacio.

### **3. Exigencias de habilidad en el registro de proveedores según Ley 21.634, que entran a regir a partir de diciembre de 2024**

Recogiendo la petición efectuada previo a la sesión por el Consejero Marcos Illesca, la jefa del departamento de Gestión y participación de proveedores recordó las disposiciones que entran a regir en diciembre de 2024 según establecieron los legisladores en la nueva Ley de Compras Públicas y que dicen relación con la obligación por parte de los proveedores del Estado de estar inscritos en el registro de Mercado Público y hábiles para ofertar en los procesos de compra, esto es, que no tengan deudas previsionales o tributarias, no hayan sido condenados por prácticas antisindicales, delitos de cohecho o lavado de activos, entre otros.

### **Comentarios a este tema:**

- A) Consejero Alejandro Barros, Espacio Público: con respecto a la inhabilidad que habla sobre aquellos “proveedores que han informado antecedentes maliciosamente falsos, enmendados o tergiversados”, el consejero levantó la alerta sobre cómo se validará este punto teniendo en cuenta su amplitud en cuanto a lo que se considera como un “antecedente”.
- B) Paula Moreno, jefa Departamento de Gestión y Asesoría de Compradores: en respuesta al consejero Alejandro Barros, aclaró que las habilidades que se verifican a partir del 12 de diciembre para ofertar dicen relación con lo que dice la ley en el artículo 35 septis en la letra E solo habla de los antecedentes informados para beneficiarios finales y, además, le da un plazo de 10 días para corregir, por lo tanto, tiene un procedimiento para actuar ante una declaración falsa para beneficiarios finales. Luego de ese plazo y corrección viene la posibilidad de inhabilidad para contratar.
- C) Respecto de documentos falsos que son legales, por ejemplo, una patente adulterada por un proveedor, lo que es un delito, ahí se sanciona al proveedor con el bloqueo del sistema porque está usándolo de mala manera.
- D) Viviana Mora, jefa departamento de Gestión y participación de proveedores: en esta misma línea, comentó sobre algunos casos relacionados a este tema donde ChileCompra vislumbró el mal uso de documentos, ya sea adulterando fechas, el nombre de un representante legal, boletas falsas, etc.
- E) Consejero Juan José Lyon, Fundación América Transparente: se suma a la interrogante sobre qué se considera como un antecedente falso, ejemplificando con su experiencia en la revisión de antecedentes falsos de un proveedor con respecto a su experiencia.
- F) Viviana Mora, jefa departamento de Gestión y participación de proveedores: al

respecto, comenta que, en casos como ese, la entidad compradora debe levantar una denuncia a través del Observatorio y éste puede entonces iniciar la revisión de los antecedentes y derivar la denuncia a las entidades fiscalizadoras o persecutoras según corresponda. Este tipo de proceso está rigiendo desde que se modificaron las condiciones de uso en agosto de 2024.

#### **4. Plan Anual de Mejoramiento.**

Como último punto de la minuta, Cristián Pérez mencionó que ChileCompra está trabajando en la elaboración del Plan Anual de Mejoramiento en materia de Calidad para 2025, instancia que se abrió a la sociedad civil y a la que se invitó a la y los consejeros a hacerse parte participando a través del envío a través de un formulario de sus ideas y sugerencias, esto en línea con el trabajo que está realizando el Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.

#### **5. Otros:**

En esta sesión, fue presentada al Cosoc la nueva Encargada de Participación Ciudadana y Redes Intersectoriales, Carla González, quien informó al consejo la creación de una casilla de correo electrónico exclusiva para el Cosoc, desde donde se les enviará información y se solicitó responder a una encuesta breve que se les hará llegar antes de la realización de la sesión n°5.

#### **6. Solicitudes y acuerdos.**

- La próxima y última sesión de 2024 se realizará el viernes 6 de diciembre a las 11 horas, en formato híbrido donde se realizará las elecciones de la presidencia del consejo para 2025.
- Se enviará al Cosoc información para preparar la última sesión, además de una encuesta breve para acordar el funcionamiento del consejo durante 2025.
- Se enviará al Cosoc la invitación a participar del Plan de Mejoramiento.

**La presente acta se entenderá aprobada de no recibir comentarios en un plazo máximo de 5 días hábiles desde su envío vía correo electrónico.**

**En caso de existir comentarios u observaciones, favor remitirlos a los siguientes correos electrónicos [carla.gonzalez@chilecompra.cl](mailto:carla.gonzalez@chilecompra.cl), [catalina.uribe@chilecompra.cl](mailto:catalina.uribe@chilecompra.cl), con copia a [cristian.perez@chilecompra.cl](mailto:cristian.perez@chilecompra.cl)**

